Documento: 12/001/1/3730/2022 Actuación: 8

21

Montevideo, 28 de Setiembre de 2022

Ref. Nº 12/001/1/3730/2022.-

Mediante acceso a la información pública, Libertad Sanitaria, consulta:

"En este marco solicitamos detalle diario de los fallecidos entre el 1/1/2020 y el 31/12/2020 con la fecha de fallecimiento, edad al momento del fallecimiento, sexo, causa de muerte según CIE-10, condición patológica previa al fallecimiento, resultado del test PCR-RT y fecha de la vacuna antigripal".

Consultada la <u>División de Epidemiología</u>, adjunta planilla recibida por correo electrónico, la cual se sugiere notificar, la misma no puede agregarse a éste informe debido al peso del archivo.-

En virtud de lo expuesto, se sugiere hacer a lo solicitado, en los términos del presente informe.-

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada, al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante solicita acceder al detalle diario de los fallecidos entre el 1° de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, discriminado por fecha de fallecimiento, edad al momento del fallecimiento, sexo, causa de muerte según CIE-10, condición patológica previa al fallecimiento, resultado del test PCR-RT y fecha de la vacuna antigripal;

CONSIDERANDO: I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial Nº 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada
 - , al amparo de lo dispuesto por la Ley $N^{\rm o}$ 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Res. N°:

Ref. N° 001-1-3730-2022

VC